

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 1 de 16</b>

32.3

### CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

**Fecha:** 2023/07/21

**Proceso:** F-CD-191

**Objeto:** *CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE SUMINISTROS Y RED CONTRA INCENDIO PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SEDE FUSAGASUGÁ]*

**Presupuesto oficial:** *Sesenta y tres millones ochenta y cinco mil doscientos ochenta y cinco pesos (\$63.845.285,00) m/cte.]*

#### 1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las ofertas presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de oferentes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los proponentes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 2 de 16</b>

de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012” durante el término otorgado para subsanar las ofertas conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los proponentes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes propuestas u ofertas, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores<sup>1</sup>.

## 2. OFERTAS RECEPCIONADAS: 2

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2023/07/17

]

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S	901147649-1	\$47.757.000	\$56.830.830
2	PRIME INGENIERIA Y MANTENIMIENTO S.A.S	900955594-6	\$53.651.500	\$63.845.285

<sup>1</sup> Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 3 de 16</b>

### 3. OFERTAS RECHAZADAS

[La(s) cotización(es) relacionada(s) a continuación se rechazan por incurrir en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización:

No.	Oferente	Nit/CC	Causal de rechazo	Observación
1	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
2	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

### 4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

#### 4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

*NO APLICA.*

De acuerdo con lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

*NO APLICA.*

#### 4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 4 de 16</b>

NO APLICA.

## 5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

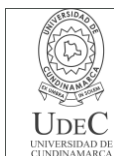
### 5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OFERTA ECONÓMICA

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S/	PRIME INGENIERIA Y MANTENIMIENTO S.A.S/
1	<i>servicio técnico para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de presión para agua potable cuenta con dos motores de 7 Hp cada uno - Bloque K – edificio administrativo antiguo</i>	CUMPLE	CUMPLE
2	<i>Servicio técnico para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del tablero eléctrico para las bombas de presión para agua potable - Bloque K - edificio administrativo antiguo.</i>	CUMPLE	CUMPLE
3	<i>Servicio técnico para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de presión para agua potable cuenta con dos motores 7 HP cada uno - Bloque K - edificio administrativo antiguo</i>	CUMPLE	CUMPLE
4	<i>Servicio técnico para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de bombas de la red (la bomba jockey y la bomba principal) contra incendio (RCI) en norma nacional - Bloque L - edificio administrativo nuevo</i>	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



UDEC  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

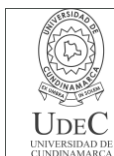
**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100**  
**VERSIÓN: 7**  
**VIGENCIA: 2022-09-02**  
**PAGINA: 5 de 16**

5	<i>Servicio técnico para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del tablero eléctrico para las bombas de red contra incendio (RCI) en norma nacional - Edificio Administrativo Nuevo</i>	CUMPLE	CUMPLE
6	<i>Servicio técnico para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del tablero eléctrico para las bombas de presión para agua potable cuenta con dos motores de 7 Hp cada uno- Bloque L - edificio administrativo nuevo</i>	CUMPLE	CUMPLE
7	<i>Servicio Técnico de mantenimiento general para RCI y Certificación ante el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Fusagasugá. Incluye Gabinetes, Roceadores, Sistema de Detección, Cabezal de Prueba y Válvulas - Bloque L – edificio administrativo nuevo.</i>	CUMPLE	CUMPLE
8	<i>Servicio técnico para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de presión para agua potable (dos bombas multietapas en acero inoxidablemas dos motores de 5 Hp) - Bloque M - CGCA biblioteca.</i>	CUMPLE	CUMPLE
9	<i>Servicio técnico para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de sistema presión para aguas residuales (dos motores de 7 Hp con bombas centrífugas) - Bloque M – CGCA biblioteca</i>	CUMPLE	CUMPLE
10	<i>Servicio técnico para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las bombas ( la bomba jockey, la bomba principal) del equipo de red contra incendio (RCI) – LISTADO NORMALIZADO UL FM - Bloque M - CGCA biblioteca</i>	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

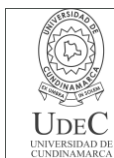
*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100**  
**VERSIÓN: 7**  
**VIGENCIA: 2022-09-02**  
**PAGINA: 6 de 16**

11	<i>Servicio técnico para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del tablero eléctrico para las bombas de presión para agua potable con dos motores de 7 Hp - Bloque M – CGCA biblioteca.</i>	CUMPLE	CUMPLE
12	<i>Servicio técnico para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del tablero eléctrico para las bombas de aguas residuales con dos motores de 7 Hp y bombas centrifugas - Bloque M - CGCA biblioteca</i>	CUMPLE	CUMPLE
13	<i>Tablero para el sistema de red contra incendio que cumpla los estándares de la norma NTC2050 Sec695 y RETIE213 Art. 20.28 Arranque estrella triangulo, Potencia Bomba principal 50 Hp, Potencia Bomba Jocker 5Hp, interruptor de corte magnético, accionamiento mecánico de bloqueo puerta, elemento de mando y señalización.</i>	CUMPLE	CUMPLE
14	<i>Servicio Técnico de mantenimiento general para RCI y Certificación ante el El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Fusagasugá. Incluye Gabinetes, Roceadores, Sistema de Detección, Cabezal de Prueba y Válvulas - Bloque M – CGCA biblioteca.</i>	CUMPLE	CUMPLE
15	<i>Servicio técnico para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de sistema presión para agua potable con dos motores de 7 Hp y Bombas Centrifugas - Bloque F</i>	CUMPLE	CUMPLE
16	<i>Servicio técnico para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del tablero eléctrico para las bombas de aguas potable - Bloque F</i>	CUMPLE	CUMPLE



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100**  
**VERSIÓN: 7**  
**VIGENCIA: 2022-09-02**  
**PAGINA: 7 de 16**

17	<i>Servicio técnico para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las bombas (la bomba jockey y la bomba principal) del equipo de red contra incendio (RCI) norma nacional – Bloque Q -Auditorio Emilio Sierra</i>	CUMPLE	CUMPLE
18	<i>Servicio técnico para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de presión para agua potable con dos motores 7 Hp y dos bombas centrífugas - Bloque Q -Auditorio Emilio Sierra</i>	CUMPLE	CUMPLE
19	<i>Servicio técnico para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del tablero eléctrico para las bombas de aguas potable - Bloque Q -Auditorio Emilio Sierra</i>	CUMPLE	CUMPLE
20	<i>Servicio técnico para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del tablero eléctrico para las bombas (la bomba jockey y la bomba principal) del equipo de red contra incendio (RCI) norma nacional - Bloque Q -Auditorio Emilio Sierra</i>	CUMPLE	CUMPLE
21	<i>Servicio técnico para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de presión para agua potable con dos motores 7 Hp con dos bombas centrífugas - Bloque Q -Auditorio Emilio Sierra</i>	CUMPLE	CUMPLE
22	<i>Servicio Técnico de mantenimiento general para RCI y Certificación ante el El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Fusagasugá. Incluye Gabinetes, Roceadores, Sistema de Detección, Cabezal de Prueba y Válvulas - Bloque Q -Auditorio Emilio Sierra</i>	CUMPLE	CUMPLE

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 8 de 16</b>

**Concepto:**

Las ofertas presentadas por los oferentes INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S Y PRIME INGENIERIA Y MANTENIMIENTO S.A.S cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial.

**5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES**

No.	REQUISITO	INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S	PRIME INGENIERIA Y MANTENIMIENTO S.A.S
1	<i>EL OFERENTE deberá anexar junto a la cotización la tarjeta profesional vigente del Ingeniero Eléctrico que realizará los trámites de legalización ante el operador de red.</i>	CUMPLE con el requisito, aportando la tarjeta profesional del Ingeniero Eléctrico.	NO CUMPLE con el requisito. El proponente no adjunta documento que valide el requisito técnico adicional.
2	<i>EL OFERENTE deberá anexar junto a la cotización curso vigente de trabajo seguro en alturas de los operarios que realizarán las actividades de mantenimiento además de comprometerse a mantenerlo vigente durante toda la ejecución del contrato y/o renovarlo de ser necesario.]</i>	CUMPLE con el requisito, aportando curso vigente de trabajo en alturas de los operarios que realizarán las actividades de mantenimiento.	NO CUMPLE con el requisito. El proponente no adjunta documento que valide el requisito técnico adicional.
3	<i>Para la ejecución del contrato EL OFERENTE deberá comprometerse a dar cumplimiento a todo lo establecido en la Resolución 4272 de 2021 "por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas" (Coordinador en Alturas), frente a certificación de trabajo en alturas, equipos (escaleras, andamios) y personal.</i>	NO CUMPLE con el requisito. El proponente no adjunta documento que valide el requisito técnico adicional.	NO CUMPLE con el requisito. El proponente no adjunta documento que valide el requisito técnico adicional.
4	<i>EL OFERENTE deberá hacer entrega del procedimiento o manual para el trabajo seguro en alturas de la empresa para la respectiva revisión</i>	NO CUMPLE con el requisito. El proponente no adjunta documento que valide el requisito técnico adicional	NO CUMPLE con el requisito. El proponente no adjunta documento que valide el requisito técnico adicional.





<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
	<b>PAGINA: 9 de 16</b>

No.	REQUISITO	INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S	PRIME INGENIERIA Y MANTENIMIENTO S.A.S
	<i>de la oficina de SG-SST como un anexo a la cotización.</i>		
5	<i>EL OFERENTE deberá certificar que el personal que realice las labores de mantenimiento se encuentra afiliados a la ARL en riesgo V como un anexo a la cotización.</i>	NO CUMPLE con el requisito. El proponente no adjunta documento que valide el requisito técnico adicional	NO CUMPLE con el requisito. El proponente no adjunta documento que valide el requisito técnico adicional.
6	<i>EL OFERENTE deberá certificar que suministrara al personal que realice las labores de mantenimiento los elementos de protección personal adecuados para el tipo de labor y riesgo eléctrico como lo es equipo de trabajo seguro en alturas, casco tipo A, gafas de seguridad, ropa de seguridad, guantes para manipulación eléctrica y botas dieléctricas.</i>	NO CUMPLE con el requisito. El proponente no adjunta documento que valide el requisito técnico adicional	NO CUMPLE con el requisito. El proponente no adjunta documento que valide el requisito técnico adicional.
7	<i>EL OFERENTE deberá certificar que cumple con el perfil del personal necesario para realizar los mantenimientos para lo cual deberá anexar certificación o soportes del SENA o alguna institución avalada por el Ministerio de Educación donde conste que son técnicos, tecnólogos o poseen competencias en mecánica de motores diésel o afines al tipo de mantenimiento que se realizara.</i>	CUMPLE con el requisito, el proponente adjunta certificaciones de Instituciones avaladas por el ministerio de educación de los operarios que realizarán el mantenimiento.	NO CUMPLE con el requisito. El proponente no adjunta documento que valide el requisito técnico adicional.
8	<i>EL OFERENTE Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos DOS (2) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva certificación emitida por el contratante o acta de liquidación o acta de terminación del contrato. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta: 1. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.</i>	CUMPLE con el requisito aportando certificaciones de experiencia que cumplen con los requisitos exigidos dentro de la solicitud de cotización.	NO CUMPLE con el requisito. El proponente no adjunta documento que valide el requisito técnico adicional.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 10 de 16</b>

No.	REQUISITO	INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S	PRIME INGENIERIA Y MANTENIMIENTO S.A.S
	2. Nombre o razón social e identificación del contratista 3. Objeto del contrato. 4. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). 5. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. 6. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. 7. Cargo del funcionario que expide la certificación. 8. Dirección y teléfonos		

**Concepto:**

Las ofertas presentadas por los oferentes INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S Y PRIME INGENIERIA Y MANTENIMIENTO S.A.S NO CUMPLEN con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la oferta, conforme lo establecido en el ABSr097 y sus anexos.

**5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS**


N	REQUISITO	INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S	/PRIME INGENIERIA Y MANTENIMIENTO S.A.S
1	Cotización debidamente diligenciada: "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra"	CUMPLE.]	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 11 de 16</b>

N	REQUISITO	INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S	PRIME INGENIERIA Y MANTENIMIENTO S.A.S
	(según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).		
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o quién haga sus veces o documento de identificación legible.	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia de la libreta militar del representante legal o quien haga sus veces o tener definida la situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.	NO APLICA	CUMPLE
4	Consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE	CUMPLE
5	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Natural o de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello	CUMPLE	CUMPLE
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. (Persona Natural o Persona Jurídica y su Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE.	CUMPLE
7	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE	CUMPLE
8	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada (código CIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar.	CUMPLE	CUMPLE
9	<b>PARA PERSONA NATURAL:</b> Registro Mercantil vigente y renovado expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a un (01) mes a		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 12 de 16</b>

<b>N</b>	<b>REQUISITO</b>	<b>INGYEMEL PROFESIONALES J&amp;H S.A.S</b>	<b>PRIME INGENIERIA Y MANTENIMIENTO S.A.S</b>
	<p>la fecha de presentación de la cotización. La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b></p> <p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización.  b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más  c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.  b) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.  e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.</p>	CUMPLE	CUMPLE
10	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b></p> <p>En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente.  La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización.  La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p>	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 13 de 16</b>

N	REQUISITO	INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S	PRIME INGENIERIA Y MANTENIMIENTO S.A.S
	<p>La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b></p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización.</p> <p>En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <p>a. El representante legal.</p> <p>b. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p>		
11	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b></p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (acceptable).</p> <p>Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo</p>	<p>CUMPLE, la empresa INGYEMEL PROFESIONALES J&amp;H SAS, con NIT 901147649 la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiesta una implementación del 100%, Cumplen con el requisito.</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito. la empresa Prime ingeniería y mantenimiento sas, con NIT 900955594 en los documento adjuntos se evidencia una autoevaluación pero no el Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG- SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (acceptable). NO Cumple con el requisito</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 14 de 16</b>

N	REQUISITO	INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S	PRIME INGENIERIA Y MANTENIMIENTO S.A.S
	<p>contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>		
12	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización	CUMPLE	CUMPLE
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE	CUMPLE
14	Anexo 3. Formato protección de datos personales Persona Natural suscrito por la Persona Natural o el Representante legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces.	CUMPLE	CUMPLE
15	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas	CUMPLE	CUMPLE

## 6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02 PAGINA: 15 de 16

**“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma” (Subrayado y negrilla fuera del texto)**

## 7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S	901147649-1		X	
2	PRIME INGENIERIA Y MANTENIMIENTO S.A.S	900955594-6		X	

## 8. CONCLUSIÓN


De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la oferta más favorable, recomienda la subsanación de las ofertas que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

*El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.*

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 16 de 16</b>

**PAOLA ANDREA RAMIREZ SUAZA**

Jefe Oficina de Recursos Físicos y Servicios Generales

Proyectó: Yeison A. Avila Oficina de Recursos Físicos y Servicios Generales

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2